



AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento
VAS18I010Y

Código de Expediente
CON/2024/38

Fecha y Hora
01/08/2024 11:21

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 1

ACTA VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN Y APERTURA SOBRE B "SERVICIO DE LIMPIEZA DE INFRAESTRUCTURAS 2024-2025-2026, DEFENSA CONTRA INCENDIOS".

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las nueve horas del uno de agosto de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Don Ángel Menéndez González (Concejal de Obras, Ganadería y Medio Rural) se reúnen los Vocales:

- Doña María Teresa Ruiz Fernández (Secretaria General)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

— Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña M^a Paz Fernández Fernández (Funcionaria adscrita a Secretaría Asuntos Generales).

Constituida la Mesa a través de la Plataforma de Contratación, da comienzo el acto dando cuenta de que el 30 de julio de 2024, con registro de salida número 3.688, se requiere al licitador JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ para que en el plazo de tres días hábiles subsanase la firma de la documentación contenida en el sobre A (declaración responsable y DEUC).

El 31 de julio de 2024, con registro de entrada número 4.166, el licitador JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ presenta la documentación requerida.

Tras analizar la documentación presentada, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda darla por válida y admitir al licitador JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ (**9829**) al proceso de licitación.

A continuación se procede al descifrado y apertura del sobre B de todas las empresas que han sido admitidas al proceso de licitación.

Se comprueba que en el proceso de verificación de la firma electrónica del licitador JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ se señala: *"El certificado firmante está revocado y no se encuentra asegurado por ningún sello de tiempo. Firma electrónica no válida"*. Resultado el proceso de verificación de la firma electrónica del resto de las empresas AGROFORESTAL GRADO S.L.U. (B33588195), CONTRATAS SOUTO S.L. (B74213539), IDINAT OBRAS Y SERVICIOS S.L. (B74408725), MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR S.L. (B33544925) y SERVITEC MEDIOAMBIENTAL S.L. (B09326000) correcto.

En consecuencia, la Mesa acuerda:

ÚNICO: Requerir al licitador JOSÉ ANTONIO AMAGO MARTÍNEZ (**9829**) para que en el plazo de 3 días hábiles a partir del envío del requerimiento, subsane la firma de la documentación contenida en el sobre.

Cuando son las 11'10 horas del día señalado anteriormente, se da por terminado el acto extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.